



NEGAR LAS LIBERTADES SINDICALES ES NEGAR LA DEMOCRACIA

Las Centrales obreras CUT, CGT y CTC lamentamos el hundimiento en el día 13 de junio, del capítulo relacionado con la parte colectiva de la reforma laboral realizada por la mayoría de los representantes en Comisión Séptima de la Cámara.

Este capítulo consagra las libertades sindicales del derecho de asociación, negociación y huelga, elementos consustanciales a los convenios internacionales de OIT ratificados por Colombia, en especial de los convenios 87 y 98.

Esta parte colectiva introducida en la reforma laboral hace parte de la modernización de las relaciones laborales y está determinada por los estándares internacionales que la OIT ha recomendado en diversas oportunidades a que se establezcan en la legislación interna en Colombia.

Así mismo, han sido recomendaciones de la Comisión de asuntos laborales y sociales de la OCDE, como también de los departamentos del trabajo de los Estados Unidos y de Canadá, para el cumplimiento de estándares laborales y sindicales contemplados en la aprobación de los tratados del libre comercio con estos países.

En este contexto, el empresariado y sus gobiernos aprobaron con el respaldo del Congreso, en esos momentos, los TLC y el ingreso a la OCDE.

Hoy renuncian a esos compromisos internacionales.

La Organización Internacional del Trabajo ha considerado de la mayor relevancia las libertades sindicales y el sindicalismo como instrumentos e instituciones de la vida democrática de un país. Reiteradamente se ha dicho que entre más sindicalismo haya en un país es una muestra de la vida democrática inherente a esa sociedad.

De esta manera eliminar de la reforma laboral la parte colectiva desde una institución de la democracia como el Congreso es atentar contra la misma democracia.

El sindicalismo viene de vivir la tragedia de una acentuada violencia antisindical que ha significado la pérdida de la vida en los últimos 40 años de más de 3.350 de sus líderes. En ella, como lo ha señalado la Comisión de la verdad han estado vinculados diversos sectores armados y últimamente la justicia de EE.UU. ha vinculado a sectores empresariales.

Para ello se requiere de una reparación colectiva al sindicalismo, dentro de las que se contemplan estas libertades sindicales, que tanto los gobiernos de los presidentes Santos y Petro han aceptado, pero que hoy frustran en la Comisión Séptima de la Cámara.

Colombia no es un país solo para los privilegiados del gran empresariado, los megarricos y unos partidos oligárquicos, es también de la mayoría de los ciudadanos de a pie, entre los que se encuentran los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones sindicales.

Denunciamos a los sectores y partidos, que se oponen al proceso de transición democrática, a las reformas sociales del gobierno del cambio de Gustavo Petro.

El sindicalismo junto con el movimiento social y popular se ha construido conjuntamente para vivir este momento político.

Los sindicatos son una expresión fundamental de la situación democrática de un país, su composición, estructura y contenido, expresan una de las formas organizativas más avanzada de los y las trabajadoras, que apalancan la producción nacional, la riqueza de una nación, y es una de las vías fundamentales para la justicia social, la igualdad social para todos y todas y la profundización de la democracia.

Seguiremos en esta lucha, reclamando que sea asumida la parte colectiva de la reforma laboral en los debates por venir.

Atentamente,



FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente CUT


PERCY OYOLA PALOMA
Presidente CGT


JOHN JAIRO GAICEDO
Presidente CTC


OVER DORADO CARDONA
Secretario General CUT


WILLIAM MILLÁN MONSALVE
Secretaria General CGT


DIANA GÓMEZ CELY
Secretaria General CTC